

Doña Elena Garachana Nuño, Concejales Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Las Rozas, en representación del mismo y al amparo de lo establecido por el artículo 72 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR), del 28 de diciembre del 2023, presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Las Rozas de Madrid, 13 de enero del 2025

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un país democrático, la oposición política desempeña un papel fundamental. De hecho, la calidad de un sistema democrático se mide entre otros factores por el respeto, la integración y reconocimiento de la oposición política.

La oposición política no solo representa la voluntad popular, dando voz a los ciudadanos no representados directamente por el Gobierno, sino que el ejercicio de su labor asegura el equilibrio de poder.

En el ámbito municipal se sigue este mismo principio de la democracia. Todos los concejales de este Ayuntamiento tenemos la misma legitimidad representativa, amparada por el Art. 23 de la Constitución Española, y el mismo mandato de los ciudadanos: velar por sus intereses y el bien común. Los concejales en gobierno desde la gestión y los concejales que estamos en la oposición aportando alternativas y velando por el cumplimiento de la legalidad.

Nuestra propuesta al Pleno de enero busca reforzar, o mejor dicho regenerar, la labor de control de la oposición en el Ayuntamiento de Las Rozas, que ha sido mermada durante esta legislatura. En concreto **queremos mejorar el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación**.

Esta Comisión tiene como cometido el control y vigilancia de la actividad contractual de la administración municipal. Su objetivo es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública.

Con los cambios introducidos por el Gobierno Local en noviembre del 2023 en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración (ROGAR) se redujo la **periodicidad** de dicha comisión y se cambió el **funcionamiento** de las comisiones.

- La periodicidad de las sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contratación ha pasado de ser mensual, durante la legislatura anterior, a semestral en la actual. Esta reducción está teniendo un impacto negativo en la transparencia y en la capacidad de supervisión de las contrataciones municipales.

Con sesiones mensuales y la participación de cuatro grupos políticos en la oposición, cada grupo tenía la oportunidad de revisar un contrato al mes. Esto se traducía en la supervisión de **44 contratos al año**. Sin embargo, con el cambio a sesiones semestrales solo se pone a disposición de la oposición 6 contratos por partido cada seis meses, lo que resulta la supervisión de únicamente 12 contratos al año. Ello supone una reducción de más del 70% en la capacidad de control de los contratos municipales.

- Con el nuevo funcionamiento introducido en el ROGAR, las sesiones se celebran en un formato muy limitante que dificulta obtener información actualizada e inmediata.

Además, a estas sesiones no asisten los responsables de las contrataciones ni los concejales del área correspondiente. Esta ausencia limita la capacidad de la Comisión para obtener información detallada sobre los procedimientos de contratación, dificultando aún más la transparencia y el control efectivo.

Sin información adecuada y accesible, no hay fiscalización posible. Por eso, cualquier obstáculo que se interponga en el acceso a esta información debilita la capacidad de la oposición para cumplir con su mandato.

Creemos que la experiencia que nos han dado estos meses trabajando con el nuevo funcionamiento introducido por el Gobierno para las comisiones ha demostrado que la labor que tiene la oposición de **control** en la gestión del gobierno no se está pudiendo desarrollar. Siendo en la práctica imposible en algo tan importante como la contratación municipal.

Solicitamos al Gobierno del Partido Popular que reconsidere la decisión de reducir la periodicidad de la Comisión de Vigilancia de la Contratación apoyando esta moción. Proponemos no solo volver a una periodicidad mensual, sino también garantizar la presencia obligatoria de los funcionarios responsables y de los concejales del área en todas las sesiones.

Lograr que los mecanismos de supervisión funcionen correctamente no es una cuestión partidista; es responsabilidad de todos más allá de nuestras diferencias políticas y debemos actuar con la máxima diligencia para garantizar que el Ayuntamiento de Las Rozas sea un ejemplo de transparencia y buena gestión.

Estamos en un momento en el que los ciudadanos exigen más transparencia que nunca. Escándalos pasados y presentes están provocando una creciente desconfianza hacia las instituciones que nos obligan no solo a extremar la vigilancia y garantizar que cada euro público se gestione de manera eficiente y transparente, sino también que se vea, que sea patente.

Por todo lo anteriormente expuesto traemos al Pleno las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

1. Celebración mensual de las sesiones ordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Contratación
2. El funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación será conforme a lo expresado en el artículo 173 del ROGAR: *“Cada grupo político podrá solicitar, para cada sesión que celebre la Comisión, dos expedientes para su examen en el seno de la misma”*. Es decir, las cuestiones o dudas sobre los contratos serán respondidas dentro de la sesión por los responsables de estos y no habrá límite de consultas.
3. Asistencia a las sesiones del concejal y del empleado público responsable de los contratos solicitados por los grupos de oposición.
4. La Presidencia de la Comisión será rotatoria entre concejales pertenecientes a los grupos de la oposición
5. Modificación del ROGAR en sus artículos 172 y 173 para que estas propuestas sean llevadas a efecto

Elena Garachana Nuño
Concejal Portavoz Adjunta
Grupo Municipal Vox Las Rozas